

vuelo sobre resto de finca matriz y piso letra B de la casa 14. Se le asigna una participación en los elementos comunes del 2,50 por 100.

Corresponde a este piso, como anejo inseparable, la plaza de garaje número 424, situada en la planta sótano.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Mostoles número 2 al tomo 1.241, libro 80, folio 77, finca número 8.298, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.291.360 pesetas.

Dado en Mostoles a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—La Secretaria.—36.289.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se sigue expediente número 118/1997, promovido por doña Ángeles y doña Marcelina Parra Ruiz, para la declaración de fallecimiento de su padre, don Andrés Parra Ramírez, nacido el 23 de julio de 1904 en el municipio de Buenache de Alarcón, hijo de Claudio y de Eleuteria, y que, habiendo servido en el ejército de la República en la pasada Guerra Civil de 1936/1939, concretamente en la 63 División de Infantería, Brigada Base 3, 2.º Grupo de Fortificaciones, 25 C Mixta, 3.ª Compañía, y habiéndose tenido las últimas noticias de él en marzo de 1939, en el frente de Extremadura. Si viviera el desaparecido tendría noventa y cuatro años.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Motilla del Palancar a 11 de abril de 1998.—El Secretario, José Manuel García González.—32.306-E.

y 2.ª 11-7-1998

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estavis y Pensions de Barcelona» (La Caixa), contra «Impromur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3097000018001898 (oficina número 5639), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos-H. Local comercial en planta baja, sin distribución interior; que linda: Este, zona peatonal; norte, local dos-I y dos-J; sur, local dos-G y hueco de ascensores de la escalera número 1 del edificio, y oeste, el citado hueco de ascensores y local dos-K. Tiene una superficie construida de 103,44 metros cuadrados. Cuota: 1,46 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, Sección Séptima, libro 209, folio 55, finca registral número 16.289.

Forma parte del edificio denominado «Campus Universitario», sito en Espinardo, término de Murcia.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.030.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—36.324.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Alberto Álvarez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3277000018012898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 5, vivienda posterior del piso segundo, con entrada por la puerta izquierda del rellano de la escalera, del edificio señalado con el número 44 de la avenida del Mar, en Oviedo. Mide 77,64 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres habitaciones, cocina, baño y lavadero, visto desde el frente del edificio linda: Frente, rellano de escalera y patio terraza interior de luces, al que no tiene acceso; derecha, rellano de escalera y bienes de don Evaristo Menéndez; fondo, patio terraza posterior de luces al que no tiene acceso, e izquierda, bienes de don Fernando Pérez. Inscrita al tomo 2.832, libro 2.087, folio 82, finca 16.130 del Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo.

Tipo de subasta: 8.100.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 3 de julio de 1998.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—37.812.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñoz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada (León),

Hace saber: Que este Juzgado, y con el número 122/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor González Fernández, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Tovar Martínez y doña María Dolores Nespral Posada, vecinos de Ponferrada, calle Mateo Garza, número 5, 2.º, sobre reclamación de 289.847 pesetas de principal y la de 130.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, y por los tipos que se indican, el bien que se describirá.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al número 2143/000/17/0122/85, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, admitiéndose toda clase de posturas a las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en tercera planta alzada, tipo B, en la barriada de Puerto de Mar, de la villa de Mazarrón (Murcia), en calle sin nombre (hoy calle Melilla, sin número, escalera número 1), perpendicular a la calle Calderón. Tiene una superficie útil de 71,72 metros cuadrados. Consta de pasillo, comedor-estar con terraza, cocina, tendedero, baño y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano de escalera, y la número 25; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, don Rafael López Ruiz; fondo, la número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana-Mazarrón, al folio 28, libro 335, tomo 1.321, finca número 28.709, inscripción cuarta. Valorada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 16 de junio de 1998.—El Juez, Javier Muñoz Tejerina.—El Secretario.—36.360.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Piedad de Córdoba, contra don José Antonio García Ruiz y doña María del Carmen López Dandi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1273/18/331/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de tierra en secano, en el término de El Puerto de Santa María, y pago del Carril, procedente de la conocida «Ciudad Ducal». Que mide 633 metros 37 decímetros 30 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad, finca número 27.451, tomo 1.220, libro 591, folio 105 vuelto, inscripción tercera.

Tipo de subasta 8.700.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 25 de mayo de 1998.—El Juez titular, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—36.327.

PURCHENA

Edicto

Doña Inmaculada Abellán Tárraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 86/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Enciso y Mena, frente a don Juan Rafael Guirado Hinojo y doña María del Carmen López Corral, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bien de la parte demandada, que se relaciona al final.

A instancias de la ejecutante he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien indicado, señalándose para el acto las diez cuarenta y cinco horas del día 16 de septiembre de 1998.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora del día 7 de octubre de 1998.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese participantes, para la tercera se señala la misma hora del día 4 de noviembre de 1998, celebrándose todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en Camino Verde, sin número.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas, que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en Baza, calle Alamillos, sin número,

y con la clave 0255 0000 17 0086 97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose, a estos efectos, el mismo tipo para la segunda y tercera.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio de tasación rebajado en un 25 por 100, en la segunda, y no habiendo sujeción a tipo en la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción, total o parcial o en parte, el precio del remate. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos previstos del párrafo 3 del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, en su caso, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos.

Bien objeto de subasta

Finca 4.976-N, tomo 1.019, libro 75, folio 50. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Purchena a 16 de junio de 1998.—La Juez, Inmaculada Abellán Tárraga.—El Secretario.—36.336.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tárraga, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 132/1997, promovido por el Procurador señor Enciso y Mena, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 48.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de octubre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 48.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Baza, número de cuenta 701821101950584592005, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en